

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4276 *PATERNA*

Doña Olga Sendra Vergaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 7 de Paterna, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. Concurso Abreviado (CNA) 000839/2019 se ha dictado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez auto de declaración de concurso de acreedores de D.ª Lisbeth Barbara Nuñez con DNI n.º 49179725K y domicilio en la calle Antonio Maura, 8-8.º de Burjassot, la cual tiene reconocido el Beneficio de Justicia Gratuita, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de los deudores y habiéndose nombrado administrador concursal al mediador concursal D. José Andreu López, con domicilio profesional en Valencia, calle Martinez Cubells, 4 y dirección de correo electrónico: jose.andreu@coev.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Paterna, 13 de diciembre de 2019.- Letrada Administración de Justicia Juzgado 1.ª Instancia e instrucción Paterna 7, Olga Sendra Vergaz.

ID: A200005012-1